

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota MI-UARG N° 013/16 el Mg. Albert A. Osiris SOFIA, eleva el detalle de artículos entregados en donación por parte del Sr. Pablo LLORET, para ser incorporados al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G;

QUE la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.", fue autorizada mediante Disposición N° 689/09, la cual fuera ratificada por Acuerdo N° 042/10;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada por el Sr. Pablo LLORET y remitir dicho material al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación efectuada por el Sr. Pablo LLORET conforme al detalle que obra en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Museo de Informática, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

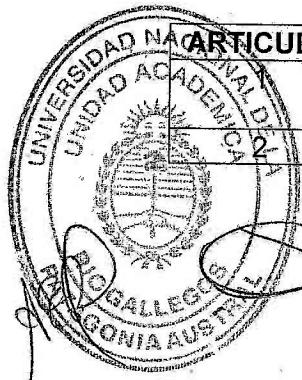
Nº

484



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO I



ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	Nº SERIE
	1	Consola Video Computer System	Atari	015595 P Pal-N
	1	Cartucho CX2601	Atari	-

484